

Resolución N° 1331
Lanús 16 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N° 165/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-152 cuya apertura se realizó el 29 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 98 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 165/2018 cuya apertura se realizó el 29 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **VERDURAS PARA SER ENTREGADAS EN LOS COMEDORES INFANTILES DEL DISTRITO.**

2º) Adjudíquese a la firma **FIGUEREDO MARCELO GUSTAVO** con domicilio en la calle Guatemala N° 2557 Dto: 3 de la Localidad de San Justo la provisión de 9.750 (nueve mil setecientos cincuenta) kilogramos de papas blancas, 4.920 (cuatro mil novecientos veinte) kilogramos de cebollas blancas, 3.792 (tres mil setecientos noventa y dos) kilogramos de zapallo y 3.510 (tres mil quinientos diez) kilogramos de zanahorias, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro (\$283.254) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 100.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús